



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA
"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 12 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.344/2007

R- CDNAT- 2022 Nº 384

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por la Prof. Verónica Cecilia ABADIA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 124 a 144 obra Nota Nº 2408/21, presentada por la Maestrando, en la que solicita aprobación del tema de su Trabajo Final de Maestría y propone como directora a la Mag. Luz del Sol SÁNCHEZ;

Que a fs. 150 a 154 obra Nota, presentada por la estudiante, en la que solicita reconocimiento de 150 horas de Prácticas Supervisadas;

Que a fs. 164 a 165 obra Acta del Comité Académico de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, que recomienda aprobar el título del Trabajo Final de Maestría de la Prof. Verónica Cecilia ABADIA, bajo la dirección de la Mag. Luz del Sol SÁNCHEZ, y designar el Jurado, de la siguiente manera:

Titulares:

Mag. Silvia SORIA

Mag. Carolina MERCADO ECHAZU

Mag. Laura MARMOL

Suplentes:

M.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH

Mag. Ana CORNEJO

M.Sc. Juan Carlos GODOY;

Que a fs. 167 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 168 obra Despacho de Consejo y Comisiones Nº 0717/22, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria Nº 07-22, del 30 de agosto de 2022, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 167;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL. 387 - 4255513



EXPEDIENTE N° 10.344/2007

R- CDNAT- 2022 N° 384

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria N° 07-22 del 30 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Prácticas Supervisadas (150 horas), a la Prof. Verónica Cecilia ABADIA, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el título del Trabajo Final de Maestría de la Prof. Verónica Cecilia ABADIA: "Patrimonio Histórico Cultural y Turismo Sustentable en la Merced (Salta)", por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 3º.- ACEPTAR como Directora de este Trabajo Final de Maestría a la Mag. Luz del Sol SANCHEZ. -

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Maestría en Turismo Sustentable de la Prof. Verónica Cecilia ABADIA, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Mag. Silvia SORIA (Universidad Nacional de Salta)

Mag. Carolina MERCADO ECHAZU (Universidad Católica de Salta)

M.Sc. Laura MÁRMOL (Universidad Nacional de Salta)

SUPLENTE:

M.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH (Universidad Nacional de Salta)

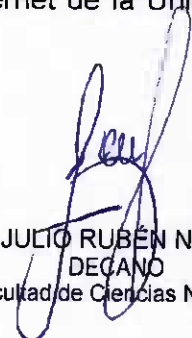
Mag. Ana CORNEJO (Universidad Católica de Salta)

M.Sc. Juan Carlos GODOY (Universidad Nacional de Salta)

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 6º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales